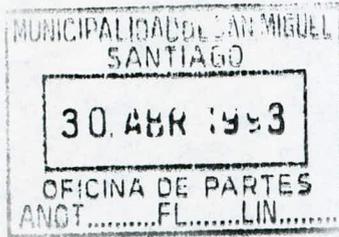


MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE OBRAS



REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. **93/9350**
A: **04 MAY 93**
ORD. P.A.A. C.B.E. M.T.O. M.Z.C. EDEC
ANT. : Carta de U.V. N° 19. a
Presidencia.

Ingreso N° 92/29296 del
12.12.93.

Carta de Jefe de Gabinete
Presidencial a Sr. Alcalde,
Ingreso N° 2765 del 17.12.92 de Of. Partes.

MAT. : Responde lo solicitado.

OF: 92/6319
SAN MIGUEL, 30 ABR 1993

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DON JUAN CLAUDIO GODOY SAEZ.

A : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS.

Sr. René Gutiérrez

Con respecto a lo solicitado informo a Usted, lo siguiente:

- Para resolver la situación de medidor eléctrico e iluminación en espacios comunes, deberán los interesados, dirigirse a Chilectra Metropolitana, para resolver deudas y solicitar las facilidades que esta entidad pudiera otorgar.
- Con respecto a instalación de medidores individuales de Agua Potable en cada Departamento, deberán dirigirse a la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias para que se les informe sobre la factibilidad de instalar esos medidores y el valor de su instalación, así como convenios de pago.
- En cuanto a eventuales construcciones de Guarderías y Jardines Infantiles, se envía copia del plano de la población San Miguel a SECPLAC de San Miguel para que informe sobre la factibilidad de instalación y construcción de estos establecimientos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MGC/SHP/eog.
DISTRIBUCION

- Presidencia de la República.
- Secplac
- Dirección Desarrollo Comunitario
- D.O.M.
- Oficina de Partes.

